

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12467** *Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Julio Herrero Ruiz, registrador de la propiedad en situación de excedencia voluntaria, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 10.1.g) del Real Decreto 725/2017, de 21 de julio, esta Dirección General ha acordado jubilar a don Julio Herrero Ruiz, Registrador de la Propiedad en situación de excedencia voluntaria, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 11 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 6 de agosto de 2018.—El Director General de los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.